

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00057731

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 267651

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.800.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990000125001RAZON SOCIAL
FERCONSA C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/		Acciones o Aportaciones	
				No.	VALOR TOTAL	No.	VALOR TOTAL
1	ING. JOYCE H. DE GINATTA	ECUATORIANA	0902576099	3.821	382.100.000		
2	ING. JOYCE H. DE GINATTA	ECUATORIANA	0902576099	50.985	50.985.000		
3	ING. JOYCE H. DE GINATTA	ECUATORIANA	0902576099	11.792	117.920.000		
4	ING. JOYCE H. DE GINATTA	ECUATORIANA	0902576099	70	7.000.000		
5	ING. JOYCE H. DE GINATTA	ECUATORIANA	0902576099	399	1.995.000		
6	ING. EMILIO GINATTA	ECUATORIANO	0901940939	790	79.000.000		
7	ING. EMILIO GINATTA	ECUATORIANO	0901940939	67	670.000		
8	ING. EMILIO GINATTA	ECUATORIANO	0901940939	9	9.000		
9	ING. EMILIO GINATTA	ECUATORIANO	0901940939	6	6.000		
10	ING. EMILIO GINATTA	ECUATORIANO	0901940939	1	5.000		
11	ING. EMILIO GINATTA	ECUATORIANO	0901940939	31	310.000		
12	SRA. GISELLA GINATTA	ECUATORIANA	0905941010	797	79.700.000		
13	SRA. GISELLA GINATTA	ECUATORIANA	0905941010	30	300.000		
14	ING. GIOVANNI GINATTA	ECUATORIANO	0901940954	80	800.000		
15	ING. GIOVANNI GINATTA	ECUATORIANO	0901940954	792	79.200.000		
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

TOTAL 800.000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MAYO 15 DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL